



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

CIRCULAR: DGPE/047/2016

ASUNTO: Formato Único Electrónico para todos los movimientos del Personal Administrativo de Base.

A LOS CC. COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

Con motivo del manejo del Formato Único Electrónico para el Personal Administrativo de Base, me permito comunicarles que a partir del 14 de noviembre de 2016, los movimientos que actualmente se gestionan por Forma Única Pre Impresa, entre los que se encuentran: Alta por Reingreso, Remuneración Adicional, Zona Geográfica, Cambio de Horario, Reubicación, Convenio, Otro Nombramiento, y todos los tipos causa de Baja, deberán tramitarse mediante Formato Único Electrónico, para lo cual se utilizará la aplicación que se encuentra en el Sistema Integral de Personal SIP/GESTIÓN FUE.

Siendo importante señalar que el procedimiento de ingreso de movimientos a esta Dirección General, no sufre cambio alguno.

Como apoyo para la operación del sistema, se encuentran a su disposición el manual y el flujo grama respectivo, en la página electrónica <http://www.personal.unam.mx>, sección *Servicios Institucionales, Manuales*.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria Cd. Mx., a 11 de noviembre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

C.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente

MADM/EMG/JCD/CAR/VHMR